CUT N° 39746-19

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

Resolución Directoral Nº 0041 /2020-INIA-OA

Lima, 28 FEB. 2020

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 0126-2019-INIA-OA/URH de fecha 12 de diciembre de 2019, el Informe Liquidatorio N° 0058-2019-MINAGRI-INIA-GG-OA-URH/SSGC de fecha 26 de diciembre de 2019, la ex servidora **DORIS VIOLETA PAJARES TAPIA**, prestó servicios en la Unidad Operativa EEA Baños del Inca – Cajamarca de la Unidad Ejecutora N° 017: EEA Vista Florida - Lambayeque, a partir del 01 de enero de 1995 al 08 de diciembre de 2019 y la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000059 de fecha 04 de febrero de 2020, emitido por Presupuesto y Planificación de la Estación Experimental Agraria Vista Florida – Lambayeque, para el reconocimiento y autorización de pago de los beneficios sociales;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada, conforme a lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0126-2019-INIA-OA/URH de fecha 12 de diciembre de 2019, se extinguió el vínculo laboral de la ex servidora **DORIS VIOLETA PAJARES TAPIA**, en el Cargo de Especialista en Transferencia Tecnológica, Plaza N° 096, Nivel P-2, Unidad de Extensión Agraria, en la Unidad Operativa Baños del Inca – Cajamarca de la Unidad Ejecutora N° 017: EEA Vista Florida - Lambayeque, por el periodo laborado desde el 01 de enero de 1995 hasta el 08 de diciembre de 2019;

Que, mediante Informe Liquidatorio Nº 0058-2019-MINAGRI-INIA-GG-OA-URH/SSGC, se estableció la liquidación de beneficios sociales por la suma total de S/ 72,761.16 (Setenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Uno con 16/100 Soles), que se abonará con cargo a la partida genérica de GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES; correspondiendo al concepto de Compensación por Tiempo de Servicios por la prestación de servicios de Veinticuatro (24) años, Nueve (09) Meses y Nueve (09) días, la cantidad de S/ 64,655.61 (Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 61/100 Soles), deduciéndose el depósito de CTS efectuado al Banco de Crédito del Perú por el importe de S/ 12,833.33 (Doce Mil Ochocientos Treinta y Tres con 33/100 Soles), correspondiendo abonar el saldo de S/ 51,822.28 (Cincuenta y Un Mil Ochocientos Veintidós con 28/100 Soles), Cargas Financieras la cantidad de S/ 16,122.21 (Dieciséis Mil Ciento Veintidós con 21/100 Soles), Remuneraciones por Vacaciones Truncas del período 2019, la suma de S/ 2,816.67 (Dos Mil Ochocientos Dieciséis con 67/100 Soles), Remuneraciones por Vacaciones No Gozadas del período 2018, la suma de S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles), por la prestación de servicios durante el período anotado en el segundo considerando de la presente Resolución, actos administrativos que se sustenta con la Planilla Única de Pagos;

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Ing. Javier F. Alvarado Díaz V°B° DIRECTOR GENERAL (e) INIA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Ing. Gino Macher Capurellin V°B° Director INIA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Lic. Trinidad Rodríguez Reátegui V° B° AREA DE COMPENSACIONES INIA

ES COPIA FIEL

Que, mediante la Constancia de no Adeudo emitida por la Unidad Ejecutora N° 017: Vista Florida – Lambayeque, registra tener adeudo por concepto de menor gasto de Fondos Encargos, mediante el Registro SIAF 2050 / Comprobante de Pago 2794 del año 2016 por el importe de S/ 1,610.00 y con Reg. SIAF 3492 / Comprobante de Pago 4503 del año 2016 por el importe de S/ 20.00, sumando hace un total de S/ 1,630.00, a regularizar según fuente de financiamiento.

Que, mediante la constancia de Adeudo emitida por la EEA Baños del Inca – Cajamarca, manifiestan que la ex servidora presenta adeudos mediante el oficio N° 1980-2018-MINAGRI-INIA-EE.BI.C.D/ADM-Cont. Rendición por el importe de S/ 1,610.00 y con Comprobante de Pago N° 00638 – Registro SIAF N° 000000834, por el importe de S/ 1,140.00, teniendo un total de S/ 2,750.00, según fuente de financiamiento.

Que, en ese sentido, mediante Certificación de Crédito Presupuestario – Nota N° 0000000059 de fecha 04 de febrero de 2019, emitido por Presupuesto y Planificación de la Unidad Ejecutora N° 017: Vista Florida - Lambayeque, se acredita el financiamiento para el pago de beneficios sociales por la suma de S/ 72,761.16 (Setenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Uno con 16/100 Soles) a favor de la ex servidora **DORIS VIOLETA PAJARES TAPIA**, y el pago de la Obligación del Aporte del Empleador por la cantidad de S/ 433.50 (Cuatrocientos Treinta y Tres con 50/100 Soles);

De conformidad con lo establecido por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, Decreto Legislativo N° 650, Decreto Legislativo N° 713, Decreto Supremo N° 012-92-TR, y las facultades conferidas por el Artículo 32 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

Con la visación del Director de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer los beneficios sociales, a favor de la ex servidora **DORIS VIOLETA PAJARES TAPIA**, por la prestación de sus servicios en la Unidad Operativa Baños del Inca – Cajamarca de la Unidad Ejecutora N° 017: EEA Vista Florida - Lambayeque, por la suma de S/ 72,761.16 (Setenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Uno con 16/100 Soles), conforme al desagregado siguiente:

Período Laborado: Del 01/01/1995 al 08/12/2019, Plaza Nº 096, Nivel P-2	**Tiempo de Servicios:** 24 Años, 09 Meses y 09 Días
Cargo: Especialista en Transferencia Tecnológica	**Régimen Laboral:** Decreto Legislativo Nº 728
CAP aprobado: Resolución Suprema Nº 010-2006-AG, del 05.04.2006 y sus modificatorias	**Efectividad de Extinción del Vínculo Laboral:** 09.12.2019
Documento de Término Vínculo Laboral: Resolución Administrativa N° 0126-2019-INIA-OA/URH, de fecha 12 de diciembre 2019	**Vacaciones Truncas 2019:** 28 Días **Vacaciones No Gozadas 2018:** 20 Días **Régimen de Pensiones:** Ley N° 25897 – AFP PRO FUT.
Órgano / Dependencia: Unidad Ejecutora N° 017: EEA Vista Florida – Lambayeque.	

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Gino Macher Cappellin V°B° Director INIA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Ing. Javier F. Alvarado Díaz V°B° DIRECTOR GENERAL (e) INIA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Lic. Trinidad Rodríguez Rojas V° B° ÁREA DE COMPENSACIÓN INIA

ES COPIA FIEL

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

Resolución Directoral Nº 0041 /2020-INIA-OA

LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES / CONCEPTOS	MONEDA	IMPORTES
Concepto Indemnizatorios		
+ Compensación por Tiempo de Servicios	S/	64,655.61
- C.T.S. Depositado al Banco de Crédito del Perú	S/	(12,833.33)
Sub Total	**S/**	**51,822.28**
+ Carga Financieras	S/	16,122.21
Sub Total	**S/**	**67,944.49**
Conceptos Remunerativos		
Remuneración Vacaciones Truncas 2019	S/	2,816.67
Remuneración Vacaciones No Gozadas 2018	S/	2,000.00
Sub Total	**S/**	**4,816.67**
Total a Pagar	**S/**	**72,761.16**

ARTICULO 2º.- La Oficina de Administración deberá disponer a través de la Unidad de Recursos Humanos, Sub Sistema de Gestión de la Compensación, elaborar la Planilla Única de Pago de Beneficios Sociales de la ex servidora **DORIS VIOLETA PAJARES TAPIA**, aplicando los descuentos de Ley que correspondan según normatividad vigente de lo reconocido en el artículo primero de la presente Resolución, para la efectivización de pago según disponibilidad económica de la entidad, con cargo a las partidas genéricas y específicas siguientes:

PARTIDAS PRESUPUESTALES / CONCEPTOS / MONEDA		PARCIAL	TOTAL
2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES			
2.1.1.9.2 COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS	**S/**		**67,944.49**
** Compensación Tiempo de Servicios - No Afecto a Leyes Sociales	S/	51,822.28	
** Cargas Financieras - No Afecto a Leyes Sociales	S/	16,122.21	
2.1.1.9.3. OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	**S/**		**4,816.67**
* Remuneraciones por Vacaciones Truncas 2019	S/	2,816.67	
* Remuneraciones por Vacaciones No Gozadas 2018	S/	2,000.00	
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES A PAGAR: UNIDAD EJECUTORA N° 017: EEA VISTA FLORIDA – LAMBAYEQUE	**S/**	**72,761.16**	**72,761.16**

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Gino Macher Cappellin V°B° Director INIA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Ing. Javier F. Alvarado Díaz V°B° DIRECTOR GENERAL (e) INIA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Trinidad Rodríguez Rojas V° B° ÁREA DE COMPENSACIÓN INIA

ES COPIA FIEL

ARTÍCULO 3º.- La Unidad Ejecutora N° 017: EEA Vista Florida - Lambayeque, queda encargada de efectuar el pago de tributos por concepto de EsSalud por el Importe de S/ 433.50, que mediante la constancia de adeudo emitida por la EEA Baños del Inca tiene un adeudo por el monto total de S/ 2,750.00 y de la constancia de no adeudo emitida por la Unidad Ejecutora Vista Florida – Lambayeque por el cantidad de S/ 1,630.00 para la reversión del Tesoro Público a la fuente de financiamiento que corresponda, procesar las regularizaciones de los adeudos no reportados aplicando los descuentos que resulten de los Informes de Contabilidad, Tesorería, Abastecimientos, Proyectos, y los Adeudos, procediendo los responsables de patrimonio y de las actividades de gestión administrativa de la precitada Unidad Ejecutora a la verificación de la entrega de los bienes patrimoniales, acervo documentario de gestión con los informes correspondientes, del periodo de su prestación de servicios, comprendido del 01 de enero de 1995 al 08 de diciembre de 2019, anotados en la entrega de cargo, según lo establecido en la Directiva Nº 003-2015-INIA-OA/URH, denominada "Normas y Procedimientos para la Entrega del Informe de Gestión de Puesto de los servidores de Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA", requisito indispensable para la ejecución de pago del importe líquido deducidos por adeudos, pagos tributarios y otros, de la ex servidora **DORIS VIOLETA PAJARES TAPIA;**

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Gino Macher Cappellin V°B° Director - INIA -

ARTICULO 4º.- La Unidad de Contabilidad, aplicará el egreso que corresponda al Artículo 1º de la presente resolución de reconocimiento de beneficios sociales de la ex servidora **DORIS VIOLETA PAJARES TAPIA** con cargo a las Asignaciones Genéricas y Específicas 2.1.1.9.2.1 GASTOS VARIABLES, OCASIONALES Y 2.1.1.9.3.3 COMPENSACIÓN VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS), PLIEGO 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, **Unidad Ejecutora N° 017: EEA Vista Florida - Lambayeque**, del Presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Lic. Trinidad Rodriguez Rojas V° B° AREA DE COMPENSACION INIA

ARTÍCULO 5°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA INIA
Ing. Javier F. Alvarado Díaz
DIRECTOR GENERAL (e)
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Documento Autenticado
ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
R.J Nº 0279-2019 - INIA
Reg. Nº _____ Fecha: 28 FEB. 2020